



**MESA DE ENTRADAS**



17 12 24

SELLO OFICINA ENTRADAS

FECHA

**REFERENCIA DEL REGISTRO**

EXPEDIENTE N°: **8679/24**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés social, comunitario y deportivo el 45º aniversario del Club Infantil Riberas del Paraná.

AUTOR/ES: GONZALEZ

ACOMPañAN: LENCI

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

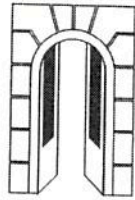
**INCIDENCIAS**

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ  
MESA DE ENTRADAS  
SECRETARÍA GENERAL



CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO :

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

La Ordenanza N° 1947/10 Reglamento para el otorgamiento de declaraciones.

CONSIDERANDO :

Que en el año 1.978 los vecinos del barrio Constancio Vigil decidieron formar un club infantil de fútbol para fomentar el desarrollo deportivo a los niños de la zona, solicitando los terrenos ubicados en la intersección de calles Fornieles y San Luis pertenecientes a la empresa de transporte de pasajeros "Villa Diego" para llevar a cabo este proyecto y exitosamente recibir la llegada de aproximadamente 60 infantiles para iniciar las prácticas y jugar partidos de carácter de amistosos y que llegarían a estructurar en principio 4 categorías.

Que en poco tiempo, la institución deportiva se integra a la Liga L.I.F.A. para participar de los torneos, lo que el 10 de enero de 1.980 se funda el Club Infantil *Riberas del Paraná*, llamado así por su ubicación en cercanías al río ya que en esos años, la población local no era abundante como en la actualidad y se podía apreciar en los terrenos donde practicaban los infantiles, el río Paraná con sus costas y escogiendo los colores celeste y blanco para su escudo y camiseta inspirados en la Selección Argentina de Fútbol por su primer título del mundo.

Que en el año 1.982, la empresa de transportes "Villa Diego" decide retirar la prestación de sus tierras hacia el club y los directivos del mismo con el señor Maggioni, inician las gestiones para encontrar un nuevo lugar para la institución con ayuda del Club de Leones, solicitando a la Municipalidad los terrenos ubicados en la calle Comandante Espora al 112, y por decisión de los socios e integrantes deciden llamar al campo deportivo "Juan José Maggioni" en reconocimiento a su labor y logros para el club donde reside actualmente.

Que con los años el club coronó varios torneos locales en distintas categorías, participando en torneos regionales con obtención de títulos e importantes puestos. Y con la demanda de chicos inscriptos, en el año 2.023 se adhirió el deporte femenino de menores sub 23 y sub 10 completando actualmente 11 categorías con un aproximado de 130 deportistas en actividad, motivados gracias al trabajo de los vecinos y padres que lograron mediante el establecimiento promover el deporte del fútbol en comunidades con menos recursos

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto.

#### DECLARACIÓN

Art. 1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez declara de interés social, comunitario y deportivo el 45º aniversario del club infantil *Riberas del Paraná* a celebrarse el día 10 de enero de 2.025.

Art. 2º) De forma.

Dado en sala de Bloque Socialista a los 17 días del mes de diciembre de 2.024.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
17/12/2024	
Anotado por	AULA
Archivado por	

ESTEBAN LENCI  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

PATRICIA GONZALEZ  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ